

## **Miembros de la comisión de Salud y Deporte de la Asamblea Nacional**

- Jorge Guevara Benavidez (Presidente de la comisión)
- Herrera Ana (Vicepresidenta)
- Ferdinand Álvarez
- Rosa Belén Mayorga
- Achi Sibri Audy Marcelo
- Edgar Benítez Calva
- Camilo Salinas Ochoa
- Manuel Tapia Escalante

## **Cronograma Legislativo comisión**

- La comisión de salud y Deporte tiene previsto la entrega del informe para el conocimiento resolución hasta el 7 de diciembre (Según el Cronograma de la página web de la comisión de salud).
- El plazo que tiene la Asamblea para tratar este proyecto de ley es hasta el 16 de diciembre

## **Asamblea Nacional Problemática**

- Esta iniciativa de ley se presentó el 12 de febrero del 2019 por la Asambleísta Lira de la Paz
- 8 de mayo del 2023 la Asamblea Nacional presenta el proyecto de ley orgánica de salud mental, para su respectiva sanción u objeción presidencial.
- En Quito el 07 de junio de 2023, El presidente de la república objeta parcialmente el proyecto de ley a 12 artículos.
- Esta ley tiene 74 Artículos
- 12 Disposiciones generales
- 8 Disposiciones transitorias
- 5 Disposiciones reformatorias
- 1 Disposición final

## **Artículos Objetados:**

- Artículo 8.- Atención a niñas, niños y adolescentes.
- Artículo 9.- Derechos en salud mental.
- Artículo 18.- Plan Nacional de Salud Mental.
- Artículo 22.- De las competencias en materia de educación y educación superior.

- Artículo 23.- Inclusión social.
- Artículo 28.- Promoción de la salud mental. (Cuestión de redacción Forma cambio)
- Artículo 30.- Atención integral.
- Artículo 41.- Internamiento involuntario fuera de casos de urgencias y emergencia.
- Artículo 43.- Prohibición de internamiento.
- Artículo 44.- Personas inimputables con trastornos mentales
- Artículo 46.- Ámbito del ejercicio profesional en salud mental.
- Artículo 51.- Establecimientos prestadores de servicios de salud mental.

Se realizado el respectivo análisis y todas las objeciones tiene cambio de forma no de fondo.

### **Ley orgánica de salud mental brinda competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

- En el Artículo 21 de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Competencias: Prevención. Promoción y acogimiento provisional.

### **Índices estado actual salud mental en Quito**

- Cada año se suicidan a nivel mundial más de 700.000 personas según la OMS
- El 75% de todos los suicidios se registran en países de ingresos bajos y medianos
- En Ecuador se han reportado en este año 325 suicidios
- En Quito se registran 197 suicidios
- Del total de 29,698 casos intervenidos en Quito en el año 2023, se identificó que, 14% de la población presentó problemas de ansiedad, 5,5% estrés, 5,37% depresión y, 1,68% riesgo de suicidio en el DMQ. En las problemáticas identificadas los casos se evidencian más en mujeres que hombres. Es necesario especificar que la diferencia de género podría deberse a que son las mujeres en su mayoría las que acceden al servicio de salud comunitaria.

## Motivación y nuestro trabajo Proyecto de Ordenanza

- Iniciativa por la concejala Brith Vaca el 24 de febrero del 2021
- El 7 de marzo de 2023, se lo conoció en primer debate ante el Pleno del Concejo Metropolitano.
- El 30 de marzo de 2023, la Comisión de Salud emitió Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano trate en segundo debate el proyecto de Ordenanza,
- El 19 de septiembre de 2023, se trató el proyecto en segundo debate en el cual se resolvió regresar el proyecto a la Comisión de Salud para su debida actualización y reestructuración con base a las observaciones y aportes de los ediles, instituciones metropolitanas y organizaciones de la sociedad civil, expertas en el área de la salud mental.
- El 18 de octubre de 2023, se realizó la primera Mesa de Trabajo con las y los señores Concejales que emitieron sus observaciones en la sesión Ordinaria Nro. 023 del 18 de septiembre de 2023, mismas que están inmersas en el informe de la Secretaría de Salud.
- El 25 de octubre de 2023, se realizó la segunda Mesa de Trabajo en conjunto con los señores Concejales y sus equipos de trabajo y, se receptó las observaciones pertinentes.
- El 1 de noviembre de 2023, se realizó la Tercera Mesa de Trabajo con las instituciones municipales que permitirán un trabajo interinstitucional coordinado y eficaz para la ejecución del proyecto de ordenanza.
- El 15 de noviembre de 2023 se realizó la cuarta mesa de trabajo con organizaciones, academia y ONG's, con más de 27 organizaciones.
- El día 5 de diciembre de 2023 se realizó una Mesa de Trabajo con la Comisión de Salud y Deporte de la Asamblea Nacional para el tratamiento de la Objeción Parcial a la Ley de Salud Mental, y así exhortar su pronta aprobación.
- Finalmente, el 14 de diciembre de 2023 en el pleno de la Asamblea Nacional se aprobó la Ley de Salud Mental con el allanamiento a las objeciones del Ejecutivo.